

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
 CURSO 2023-2024**

DEPARTAMENTO	Matemáticas
ÁREA	Matemática Aplicada

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	-----	Matemáticas
1.2	Máster Oficial	-----	Matemáticas
1.3	Licenciatura o Grado	Física, Estadística	Matemáticas

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	En asignaturas universitarias de otras áreas matemáticas si no le corresponde total afinidad	Asignaturas impartidas en el área de Matemática Aplicada de la UCA (Grados y Máster), o de otras áreas o de otras universidades con idénticos contenidos a alguna de las impartidas en el área de Matemática Aplicada en la UCA
2.2	Otra docencia en centros universitarios		Otra docencia universitaria de matemáticas, distinta de asignaturas de Grados y Máster oficiales.

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	De investigación matemática en cualquier línea de investigación distinta a las enunciadas con total afinidad, cuando tengan un contenido matemático relevante.	De investigación matemática en cualquiera de las siguientes líneas de investigación (según su descripción en EDUCA*): - Álgebra Conmutativa y Computacional - Análisis Funcional. Espacios y Álgebras de Banach. Aplicaciones - Ecuaciones Diferenciales. Análisis Numérico y Aplicaciones

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OY6C2HDUDTTFP2BQSMUB66Y	Fecha	09/06/2023 11:33:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	FRANCISCO JAVIER GARCIA PACHECO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OY6C2HDUDTTFP2BQSMUB66Y	Página	1/4



			<ul style="list-style-type: none"> - Ecuaciones en Derivadas Parciales. Análisis Numérico y Aplicaciones - Fundamentos matemáticos de la computación - Historia de la Matemática
3.2	Artículo en revistas	<p>Publicaciones en revistas de las categorías del JCR: Mathematics, Applied; Mathematics, Interdisciplinary Applications; Physics, Mathematical; cuando tengan un contenido matemático relevante, con las siguientes puntuaciones: - Primer cuartil: 2 puntos - Segundo cuartil: 1,5 puntos - Tercer cuartil: 1 puntos - Cuarto cuartil: 0.5 puntos</p>	<p>De investigación matemática en cualquiera de las líneas de investigación enumeradas en el <u>epígrafe 3.1</u> y publicados en revistas indexadas en el JCR, con las siguientes puntuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Primer cuartil: 4 puntos - Segundo cuartil: 3 puntos - Tercer cuartil: 2 puntos - Cuarto cuartil: 1 punto <p>Los artículos de investigación matemática en revistas no indexadas en campos JCR con indicios de calidad y evaluados por expertos, se puntuarán como máximo con 0,5 puntos.</p>
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	<ul style="list-style-type: none"> - De investigación matemática en editoriales de prestigio en cualquier línea de investigación distinta a las enunciadas con total afinidad, cuando tengan un contenido matemático relevante. 	<p>De investigación matemática en editoriales de prestigio en cualquiera de las líneas de investigación enumeradas en el <u>epígrafe 3.1</u>.</p>

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	-----	<ul style="list-style-type: none"> - Contratos laborales relacionados directamente con las Matemáticas en la industria y empresa.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OY6C2HDUDTTFP2BQSMUB66Y	Fecha	09/06/2023 11:33:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	FRANCISCO JAVIER GARCIA PACHECO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OY6C2HDUDTTFP2BQSMUB66Y	Página	2/4



4.2			- Docencia reglada en Matemáticas en niveles de Educación Secundaria y Bachillerato impartidas en centros oficiales.
	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	-----	Becas o contratos para realizar una tesis cuyo director/supervisor sea del área de Matemática Aplicada o con contenidos específicos del área de Matemática Aplicada.

* <https://escueladoctoral.uca.es/doctorado/oferta-doctorado/programa-de-doctorado-en-matematicas-8214/lineas-de-investigacion-programa-de-doctorado-en-matematicas-8214/>

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha:

Fdo. D./Dña.: _____

PUNTUACIÓN MÍNIMA:

La puntuación mínima para incluir a un candidato en la bolsa del área de Matemática Aplicada será la mínima requerida por la normativa vigente y siempre menor o igual a 10 puntos (considerando los cuatro primeros bloques).

MATICES AL BAREMO:

1. BLOQUE I:


Las titulaciones de máster consideradas, dada la variedad de denominaciones existentes en el sistema universitario español, se entienden que son aquellas que sean en Matemáticas o bien híbridos en Matemáticas y otra materia y, en todo caso, con un alto contenido en matemáticas.

2. BLOQUE II:

En el apartado 2.1 “Docencia reglada en Centros Universitarios”, en la columna de Total Afinidad, se determinará la puntuación por curso completo o parte proporcional cuando no hubiese sido el curso completo.

3. BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

3.1. Dentro de las líneas descritas se considera incluida la teoría de grafos en Fundamentos matemáticos de la computación. Se determinará una puntuación de hasta cuatro puntos a los libros de investigación, publicados en editoriales prestigiosas internacionales, que incluyan resultados y pruebas propios de la

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OY6C2HDUDTTFP2BQSMUB66Y	Fecha	09/06/2023 11:33:20	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	FRANCISCO JAVIER GARCIA PACHECO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OY6C2HDUDTTFP2BQSMUB66Y	Página	3/4	

investigación de las líneas de investigación aceptadas con total afinidad en este apartado. Asimismo, para cada aportación, esta puntuación se multiplicará por 0,6 si el libro tiene cinco o más autores y por 0,3 si tiene siete o más. Se excluyen libros de actas o compendios de ponencias y conferencias.


- 3.2. Respecto a los artículos de investigación, cuando un artículo tenga cinco o más autores se multiplicará por 0,6 y por 0,3 si tiene seis o más.
- 3.3. Respecto a los capítulos de libros, se asignarán hasta un máximo de dos puntos a aquellas aportaciones que incluyan resultados y pruebas propios de la investigación de las líneas de investigación aceptadas con total afinidad en este apartado. Asimismo, para cada aportación, esta puntuación se multiplicará por 0,6 si el libro tiene cinco o más autores y por 0,3 si tiene siete o más.

Los capítulos de libros asociados a artículos de congresos, publicadas en editoriales de prestigio con ISBN y que hayan tenido un proceso de revisión por pares, se considerarán multiplicados por 0.5. El resto de capítulos tales como resúmenes extendidos de aportaciones a congresos publicados bajo el nombre general de actas/*proceedings* no se valorarán como capítulos.

4. BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS

- 4.1. En este apartado no se considera docencia en academias o clases particulares.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OY6C2HDUDTTFP2BQSMUB66Y	Fecha	09/06/2023 11:33:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	FRANCISCO JAVIER GARCIA PACHECO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OY6C2HDUDTTFP2BQSMUB66Y	Página	4/4



CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”

Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2023-2024

DEPARTAMENTO:	Matemáticas
ÁREA:	Matemática Aplicada

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”


El Consejo de Departamento, reunido el día 10 de mayo de 2023 acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

1. Para egresados de la licenciatura/grado en Matemáticas, el valor de $f(s)$, redondeado con una cifra decimal, donde

$$f(s) = \begin{cases} 0 & \text{si } s < 6 \\ 5 \operatorname{sen} \left(\frac{\pi(s-6)}{8} \right) & \text{si } 6 \leq s \leq 10 \end{cases}$$

siendo s la nota media del expediente académico de la titulación en Matemáticas (se debe aportar el expediente académico).

2. Un punto si se ha realizado una estancia de al menos tres meses acumulados de duración, con estancias mínimas de un mes consecutivo, con aprovechamiento contrastable.
3. Un punto si ha sido becario de colaboración del Ministerio durante un curso completo en una temática del área de Matemática Aplicada. Medio punto por cada año, con un máximo de un punto, si ha sido alumno colaborador del área de Matemática Aplicada. Se considerará la mitad de la puntuación en los supuestos anteriores en otra área de matemáticas.
4. Tres puntos si el candidato acredita experiencia desarrollada con competencia en alguna de las líneas de investigación siguientes (según su descripción en EDUCA*): Álgebra Conmutativa y Computacional; Análisis Funcional. Espacios y Álgebras de Banach. Aplicaciones; Ecuaciones Diferenciales. Análisis Numérico y Aplicaciones; Ecuaciones en Derivadas Parciales. Análisis Numérico y Aplicaciones; Fundamentos matemáticos de la computación; Historia de la Matemática.
5. Por cada artículo publicado en solitario en revista indexada en JCR y en algunas de las líneas de investigación consideradas en el punto 3.2: 1 punto si es en el primer cuartil; 0,5 si es en el segundo cuartil; 0,25 si es en el tercer cuartil; 0,5 si es en el cuarto cuartil. Hasta un máximo de 2 puntos.
6. Participación en contratos de transferencia con empresas (artículo 83 L.O.U.), con el objetivo de aplicar los resultados teóricos desarrollados en algunas de las líneas de investigación consideradas en el punto 3.2. Un punto por año de los contratos que tengan una financiación bruta de al menos 10.000 euros. Hasta un máximo de 2 puntos.


CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OYTD2FQ75X2F2YJH5P5AH64	Fecha	06/06/2023 10:46:07	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	FRANCISCO JAVIER GARCIA PACHECO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OYTD2FQ75X2F2YJH5P5AH64	Página	1/2	

7. Participación en proyectos de investigación competitivos cuya temática principal se enmarque en alguna(s) de las líneas de investigación consideradas en el punto 3.2. Un punto por año. Hasta un máximo de 2 puntos.
8. Tutela de trabajos fin de grado, trabajos fin de máster y de alumnos en prácticas de empresa, en matemática aplicada. Medio punto por alumno tutelado. Hasta un máximo de 2 puntos.

La valoración final de cada candidato será la suma de todas las puntuaciones obtenidas, sin superar los 10 puntos.

* <https://escueladoctoral.uca.es/doctorado/oferta-doctorado/programa-de-doctorado-en-matematicas-8214/lineas-de-investigacion-programa-de-doctorado-en-matematicas-8214/>

Fdo.: D./Dña. _____

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OYTD2FQ75X2F2YJH5P5AH64	Fecha	06/06/2023 10:46:07	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	FRANCISCO JAVIER GARCIA PACHECO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OYTD2FQ75X2F2YJH5P5AH64	Página	2/2	